

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

511 *INVERSIONES ALCOYANAS, S.A.*

Por acuerdo del consejo de administración de la mercantil INVERSIONES ALCOYANAS, S.A., se ha acordado desconvocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, cuyo anuncio se publicó en el diario Información, el pasado 4 de enero de 2021, y en el BORME, el pasado 5 de enero de 2021, y cuya celebración estaba prevista para el día 12 de febrero de 2021 a las 10:00 horas, en el Círculo Industrial de Alcoy, sito en la calle Sant Nicolau, número 19, de Alcoy (Alicante).

La Junta es desconvocada debido a que no es posible celebrar la junta en el lugar donde había sido convocada, como consecuencia de las medidas de restricción adoptadas por la autoridad competente.

Asimismo, se informa que, por acuerdo del consejo de administración de la mercantil INVERSIONES ALCOYANAS, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el Hotel Reconquista de Alcoy (Alicante), sito en la calle Pont de Sant Jordi, n.º 3, el día 17 de marzo de 2021, a las 19:00 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Censura de la gestión social. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados de los ejercicios 2018 y 2019.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese en el cargo de consejeros, y nombramiento de nuevos consejeros.

Segundo.- Informar de la situación jurídico-administrativa de los terrenos de los que es propietaria la sociedad y tomar decisiones en cuanto a la línea de acciones a emprender.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Facultar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para que, una vez distribuidos los cargos del mismo, con carácter solidario e indistintamente, otorguen y suscriban los documentos públicos o privados que sean necesarios a fin de formalizar los acuerdos que se adopten en la junta, con facultad para subsanar en su caso sus defectos.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información: se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la convocatoria de la junta, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como a solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Alcoy, 5 de febrero de 2021.- Vicepresidente del Consejo de Administración,
José Eduardo Jordá Pascual.

ID: A210007225-1